**CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 182/2022**

Comodoro Rivadavia, 7 de septiembre de 2022.

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión **"Contribuciones para la gestión del circuito inferior de la economía urbana comodorense. Relevamiento de puestos y vendedores ambulantes en el centro de la ciudad"** (CUDAP N° 4814/2022)

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el Dr. Alberto Daniel Vázquez, docente del Departamento de Geografía de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Dr. Alberto Daniel Vázquez y Julio Cesar Vivar (directores y responsables del proyecto). Estudiantes: Rosana Beatriz Pawlowski, Alvaro Nahuel Núñez, Mabel Estefanía Arias, Silvana Maidana, Gladis Noemí Espinosa y Leonardo Agustín Segovia.

Que la propuesta involucra como Organismo externo de la Universidad a: Municipio de Comodoro Rivadavia a través de la Subsecretaría de Economía Social.

Que el proyecto tiene como objetivos/propósitos: Generar conocimiento con el propósito de aportar a la planificación de acciones públicas que mejoren la situación de los vendedores ambulantes del circuito inferior de la economía urbana; contribuir a la formación y los antecedentes académicos de los estudiantes con experiencias de investigación-acción/extensión.

Que se desarrollará desde el 13 de junio hasta el 30 de noviembre de 2022 en Comodoro Rivadavia. Cuenta con una carga horaria total de 60 hs.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que la misma se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que es política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

**RESUELVE**

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto de extensión **"Contribuciones para la gestión del circuito inferior de la economía urbana comodorense. Relevamiento de puestos y vendedores ambulantes en el centro de la ciudad"**, dirigido por el Dr. Alberto Daniel Vázquez, a realizarse desde el 13 de junio hasta el 30 de noviembre de 2022 en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como integrante de la Unidad Ejecutora a: Dr. Alberto Daniel Vázquez y Julio Cesar Vivar (directores y responsables del proyecto). Estudiantes: Rosana Beatriz Pawlowski, Alvaro Nahuel Núñez, Mabel Estefanía Arias, Silvana Maidana, Gladis Noemí Espinosa y Leonardo Agustín Segovia.

Art. 3º) Encomendar al Dr. Alberto Daniel Vázquez, director del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RES_ARCD_FHCSCR-SJB: 182/2022**

l.m.o
r.o.s

Lic. RENE OSCAR SILVERA
A/C Secretaría de Extensión
FHCS - UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB